

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Ángel Luis Otero Neira. C/. de la Merced, 17-1º izqda. Toledo.
Mohammed Ennakhli. Callejón de la Soledad, 2-2º. Toledo.
Alicia López Rodríguez. C/. Ciudadano, 1-2º B. Toledo.
Marli Antunes de Lara. C/. Salto del Caballo, 6-2º D. Toledo.
Andrés Felipe Tabares Salazar. Callejón de Bodegones, 2-4º B. Toledo.
Loredana Cerasela Stinga. Callejón de la Estrella, 3-1º izqda. Toledo.
Laurentiu Bucur. Callejón de la Estrella, 3-1º izqda. Toledo.
Julialba Arbeláez Ortíz y G.Q.A. (menor). C/. Real del Arrabal, 13-3º. Toledo.
Verónica López Hernández. Plaza de San Justo, 2-3º C. Toledo.
Ana Blanca Hernández Galán. Avda. Reconquista, 2-esc. 3-3º izqda. Toledo.
Christian Mauricio Betancur Pabón. Carreras de San Sebastián, 26. Toledo.
Milagros Fernández-Puebla Gómez. C/. Roma, 21-port. 3-4º B. Toledo.
María Guzmán Fernández-Puebla. C/. Roma, 21-port. 3-4º B. Toledo.
Junara Woitovicz Balbino y Y.J.W.B. (menor). C/. Azacanes, 47-2º izqda. Toledo.
Jhon Jairo Loaiza Supelano. Paseo de la Rosa, 152-bl. 2-4º E. Toledo.
Luz Dary Ríos Zapata y P.L.L.R. (menor). Paseo de la Rosa, 152-bl. 2-4º E. Toledo.
Jéssica Yuliana Loaiza Ríos. Paseo de la Rosa, 152-bl. 2-4º E. Toledo.
Mohamed Saggad Essaad. C/. Ciudadano, 3-bajo B. Toledo.
Ahmed Arris. C/. Ciudadano, 3-bajo B. Toledo.
Mohamed Bassou. C/. Ciudadano, 3-bajo B. Toledo.
Sandra Martínez Martín. C/. Ciudadano, 3-bajo B. Toledo.
Mohammed Taleb. C/. Ciudadano, 3-bajo B.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 15 de mayo de 2013.-El Secretario General de Gobierno. Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 4857